Lima, 5 de noviembre de 2026

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° C. ELÍAS Área de Despacho Parlamentario

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° J. ÁNGELES Director General Parlamentario

Oficio 413-2026-2027-ADP-D/CD

Señora diputada
YENIFER NOELIA PAREDES NAVARRO
Presidenta de la Comisión de Energía y
Minas de la Cámara de Diputados

Tengo el agrado de dirigirme a usted para trasladarle el Oficio 091-2026-2027-DGD-DGP/CD, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental de la Cámara de Diputados, mediante el cual remite el Oficio 055-2026-2027-ATD-DGD-DGP/CD del Área de Trámite Documentario, por el que informa sobre la solicitud de retiro de firma presentada por el diputado Víctor Eduardo Piñán Mamani, en su condición de vocero del grupo parlamentario Partido Cívico Obras, para retirar su firma de la Proposición Legislativa 00692-2026-2031-CD, referida a la ampliación de la vigencia del proceso de formalización minera integral.

En tal sentido, la referida iniciativa no cumpliría con los requisitos establecidos en los artículos 107 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados; por lo que, resulta procedente su retiro, siendo su estado procesal actual «En Comisión» desde el 30 de octubre de 2026.

Con esta ocasión reitero a usted, señora diputada, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados

CEL/gsh.

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 4 de noviembre de 2026

OFICIO Nº 091-2026-2027-DGD-DGP/CD

Doctor
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Director General Parlamentario de la Cámara de Diputados

Asunto: Traslado de informe sobre el retiro de firma del vocero del grupo parlamentario Cívico Obras de la Proposición Legislativa 00692/2026-2031-CD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, remitirle el Oficio N° 055-2026-2027-ATD-DGD-DGP/CD, mediante el cual el jefe del Área de Trámite Documentario informa sobre la solicitud formulada por el diputado Víctor Eduardo Piñán Mamani, en su condición de vocero del grupo parlamentario Cívico Obras, para retirar su firma de la Proposición Legislativa 00692-2026-2031-CD, referida a la ampliación de la vigencia del proceso de formalización minera integra.

Al respecto, cabe señalar que de conformidad con los artículos 107 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, resulta procedente el retiro de la referida proposición legislativa, cuyo estado procesal actual es «En Comisión» desde el 30 de octubre de 2026.

En tal sentido, se remite lo actuado a fin de que, por su intermedio, se disponga la comunicación correspondiente a la Comisión de Energía y Minas, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CÁMARA DE DIPUTADOS

Firmado digitalmente por VILLENA CHANGANAQUI Jose Francisco FAU 20161749126 hard
Fecha: 2026.11.04 14:26:04 -05'00'

JOSÉ FRANCISCO VILLENA CHANGANAQUI
Jefe del Departamento de Gestión Documental
CÁMARA DE DIPUTADOS

RU -CD -58568-CD
JFVCH

Lima, 4 de noviembre de 2026

CONGRESO REPUBLICA
Firmado digitalmente por: JIMENEZ PUMA Ronald Israel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/11/04 12:59:14-0500

OFICIO N° 055-2026-2027-ATD-DGD-DGP/CD

Señor
José Villena Changanaqui
Jefe del Departamento de Gestión Documental de la Cámara de Diputados
Presente.

Asunto: Se informa el retiro de firma del vocero del grupo parlamentario Cívico Obras de la Proposición Legislativa N.º 00692-2026-2031-CD.

Referencia: OFICIO Nº035-2026-2027- GPPCO-CD-CR
RU 57298-CD

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia suscrito por el diputado Víctor Eduardo Piñán Mamani en su calidad de vocero del grupo parlamentario Cívico Obras, en el cual solicita lo siguiente:

> *"...solicitar el retiro de mi firma, consignada en mi condición de vocero de la Bancada del Partido Cívico Obras, del Proyecto de Ley N.º 00692-2026-2031-CD, que propone ampliar, por un plazo máximo de dos (2) años adicionales, hasta el 31 de diciembre de 2028, la vigencia del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal".*

Por lo expuesto, pasamos a informar lo siguiente:

- ✓ Con RU 52396-CD, ingresó la iniciativa denominada *"Proposición legislativa que modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293 para ampliar la vigencia del proceso de formalización minera integral."*. Dicha propuesta fue publicada y registrada en el Sistema de Proposiciones Legislativas y en el Portal de la Cámara de Diputados, asignándosele la ***Proposición Legislativa N° 00692-2026-2031-CD,*** *el 28 de octubre de 2026*. Finalmente, con fecha 30 de octubre de 2026, fue ***decretada a la Comisión de Energía y Minas***, siendo su estado procesal actual ***"En Comisión".***

- ✓ Asimismo, el artículo 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados legitima al vocero como certificador del respaldo de su grupo parlamentario. En consecuencia, en concordancia con el artículo 111 del citado marco normativo, el vocero se encuentra facultado para solicitar formalmente el retiro de una proposición legislativa en representación del grupo parlamentario proponente, siempre que dicho trámite se efectúe antes de la emisión del dictamen por parte de la comisión o comisiones correspondientes. Por lo tanto, resulta procedente tener por retirada la Proposición Legislativa N° 00692-2026-2031-CD.

Finalmente, se adjunta un reporte del estado procesal de la citada iniciativa en formato PDF. Cabe precisar que este archivo contiene enlace interactivo indexado, por lo que, al hacer clic en el número de la proposición legislativa, se redireccionará automáticamente a su respectivo expediente virtual. En dicha plataforma podrá verificar, en tiempo real, el estado procesal actualizado, los textos normativos y los actuados documentales del periodo parlamentario.

Por todo lo antes expuesto, teniendo en consideración que el estado procesal del proyecto de Ley es - *En Comisión* -, solicitamos a través de su despacho se gestione la comunicación a la Comisión de Energía y Minas para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
RONALD JIMENEZ PUMA
Jefe del Área de Trámite Documentario
de la Cámara de Diputados

CONGRESO DEL PERÚ

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
RU 57298-CD
03 NOVIEMBRE 2026 12:54 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE EBOHORQUEZ

GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO CÍVICO OBRAS – CÁMARA DE DIPUTADOS
"Por la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 03 de noviembre de 2026

OFICIO N°035-2026-2027- GPPCO-CD-CR

Señor
HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Solicito el retiro de mi firma, en mi condición de vocero, del Proyecto de Ley N.° 00692-2026-2031-CD.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar el retiro de mi firma, consignada en mi condición de vocero de la Bancada del Partido Cívico Obras, del Proyecto de Ley N.° 00692-2026-2031-CD, que propone ampliar, por un plazo máximo de dos (2) años adicionales, hasta el 31 de diciembre de 2028, la vigencia del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.

Al respecto, luego de una mayor revisión de la iniciativa legislativa referida, he considerado pertinente retirar mi respaldo a la misma. Por tal motivo, solicito se sirva disponer las acciones correspondientes para hacer efectivo el retiro de mi firma del citado Proyecto de Ley.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente y aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PIÑAN MAMANI Victor Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2026 11:34:32-0500

VICTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI
Portavoz Grupo Parlamentario Partido Civico Obras
Camara de Diputados

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lima, **03** de **noviembre** de **2026**

Visto el OFICIO N° °035-2026-2027- GPPCO-CD-CR, suscrito por el señor diputado (a) VÍCTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI, Vocero del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; **TÉNGASE POR RETIRADA** la Proposición la Legislativa N° 00692-2026-2031-CD.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ROVIRA ZAGAL Hugo Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2026 14:57:50-0500

.....

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
Cámara de Diputados

RU 57298-CD

FICHA DETALLADA DE PROPOSICIONES LEGISLATIVAS

CÁMARA DE DIPUTADOS

Proposición N.° 00692-2026-2031-CD

Generado el 04/11/2026 12:57 por RJIMENEZP

00692-2026-2031-CD

DATOS GENERALES

FECHA DE PRESENTACIÓN	TIPO DE PROPOSICIÓN	ESTADO PROCESAL
28/10/2026	LEYES ORDINARIAS	**RETIRADO POR SU AUTOR**

PROPONENTE	GRUPO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS	PARTIDO CÍVICO OBRAS

TITULO

PROPOSICIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1293 PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA INTEGRAL.

SUMILLA

PROPONE AMPLIAR, POR UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS ADICIONALES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028, LA VIGENCIA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL.

AUTORES PRINCIPALES	COAUTORES	ADHERENTES
CAMARGO PORTA, RAÚL JESÚS	• YATACO TORREALVA, JOSÉ RICARDO • MASCO CÁCERES, LUIS AURELIO • VALQUI CALDERÓN, DEMETRIO FLAVIO • SONCO VILLANUEVA, HELARD BLADIMIR	--

SEGUIMIENTO

28/10/2026	**PRESENTADO** PROPOSICIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1293 PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA INTEGRAL.
30/10/2026	**EN COMISION** › *ENERGÍA Y MINAS*
03/11/2026	**RETIRADO POR SU AUTOR** RETIRADA POR SU AUTOR